

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3605/2016

BITÁCORA: 21/G3-0422/08/16

Puebla, Puebla, 12 de Septiembre de 2016

ENRIQUE HERNANDEZ SUAREZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3177/2016 de fecha 11 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA CAÑA DE TACUAPAN, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAN-003/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.319 Metros cúbicos	2	1	2	16475007	16475008
LA CAÑA DE TACUAPAN, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAN-003/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.098 Metros cúbicos	1	3	3	16475009	16475009
LA CAÑA DE TACUAPAN, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAN-003/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 78.327 Metros cúbicos	13	4	16	16475010	16475022
LA CAÑA DE TACUAPAN, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-CAN-003/16, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.749 Metros cúbicos	4	17	20	16475023	16475026

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

  
  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3605/2016

BITÁCORA: 21/G3-0422/08/16

Puebla, Puebla, 12 de Septiembre de 2016

Referencia: 1017 AN. 1/1 EXP. 113/16 P

L'DMM/ L'MCCP/I/LSC/yh